

ISRAEL



Consulado en Bogotá:

Dirección: Calle 35 No. 7 - 25 piso 14

Teléfono: 327 7500

Fax: 3277555

E-mail: consular@bogota.mfa.gov.il , cao@bogota.mfa.gov.il

Página Web: embassies.gob.il

Los colombianos no necesitan visa para Israel, hasta por tres meses.



Requisitos:

- Pasaporte vigente mínimo 6 meses.
- Tiquete ida y regreso.
- Recomendable Voucher de hotel o carta de invitación.



Nota:

Días festivos 2015: Marzo 5, Abril 4 - 24, Mayo 24, Septiembre 14 - 23 - 28, Octubre 5.



La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

* Valor sujeto a cambio sin previo aviso.



Medellín
(574) 313-25-44



Bogotá
(571) 492-60-80

Medellín Carrera 43 A No. 16 Sur - 47 Local 102
Bogotá Carrera 10 # 97a - 13 Oficina 405 Bogotá Trade Center